

SÍNTESIS SUP-REC-17/2020

RECURRENTE: José Eugenio Plascencia Zarazúa,
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de
Querétaro
RESPONSABLE: Sala Regional Monterrey

Tema: Desechamiento por falta de legitimación por ser autoridad responsable en la instancia local

Hechos

**Sentencia
impugnada ante
Sala Monterrey**

La sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Querétaro, por la que se **confirmó** la negativa formulada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Querétaro, de pagar indemnización y liquidación a un ex Consejero del Instituto, por la supuesta terminación anticipada del cargo.

**Sentencia
impugnada**

La Sala Regional Monterrey desechó la demanda por considerar que el promovente carecía de legitimación para impugnar la resolución de un juicio en el que compareció como autoridad responsable.

Consideraciones

Se considera que el recurrente impugna una sentencia que no es de fondo, es decir, un desechamiento; no existió un análisis de constitucionalidad o convencionalidad; no se trata de un asunto relevante y trascendente, y tampoco se advierte una violación manifiesta al debido proceso o, en su caso, un notorio error judicial.

Conclusión: Se **desecha** el recurso.